

Acta Evaluación nº 1.

El 10 de noviembre de 2025 a las 16:30 ha tenido lugar la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Diploma de Experto en Gestión y Tratamiento de Residuos Radiactivos curso 2025/2026, en esta ocasión en formato virtual.

Asisten: M^a Ángeles Martín Santos (Presidenta de la Dirección Académica), Víctor Rivas Cano (Vocal de la Dirección Académica), Antonio Jesús González Barrios (Secretario de la Dirección Académica) y José Ángel Salatti Dorado (Secretaría técnica Diploma).

Ausencias: No ha lugar.

Se han abordado por orden los siguientes puntos acordes al orden del día establecido:

1. Se constituye la comisión evaluadora de las ayudas a la financiación, estando compuesta por los mismos miembros de la Comisión de Garantía de Calidad.
2. Evaluación de los aspirantes que han solicitado la financiación de matrícula parcial o total por parte de ENRESA en el Diploma EXPERTO EN GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, acorde a los Criterios de Concesión aprobados el 15 de julio de 2025 por la Comisión Mixta de seguimiento de la Cátedra ENRESA de la Universidad de Córdoba.

Acorde al baremo establecido previamente, detallado en el ANEXO I se han baremado las doce solicitudes presentadas en plazo a la ayuda en la matriculación del Diploma EXPERTO EN GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS. Los candidatos con dotación económica concedida por la Comisión y el importe concedido en cada caso se recoge en la Tabla 1:

Tabla 1. Personas seleccionadas e importe concedido para la financiación de matrícula parcial o total.

Nombre y Apellido	Identificación (NIF o equivalente)	Importe concedido
María Inmaculada Ventura Pulgarín	30XXXXX8K	500,00 €
Juan Jesús Peralta Béjar	03XXXXX9M	500,00 €
Miguel Becerra Rodero	30XXXXX1C	500,00 €
Alba Pajuelo Carreto	31XXXXX1F	750,00 €
Paula Madeleine Menchú Melgar	110XXXXXXXXX901	750,00 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, José Ángel Salatti Dorado actuando en representación de la Secretaría Técnica del Diploma de Experto dio por finalizada la reunión el 10 de noviembre de 2025 a las 17:00.

Y para que conste se firma la presente acta por los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Diploma de Experto en Gestión y Tratamiento de Residuos Radiactivos y por el Secretario de la misma dando fe, adjuntando, en el Anexo 1, el baremo de evaluación realizado.

Córdoba, 10 de noviembre de 2025.

Fdo: M^a Ángeles Martín Santos

Fdo: Víctor Rivas Cano

Fdo: Antonio Jesús González Barrios

Fdo: José Ángel Salatti Dorado

Anexo 1: Baremo evaluación realizada

Criterios reguladores de Concesión en porcentaje acorde a los aprobados el **15 de julio de 2025** por la Comisión Mixta de seguimiento de la Cátedra ENRESA de la Universidad de Córdoba.

1. Demostración vía documental de Rentas (año 2023) que expresen con claridad la dificultad para poder solventar los gastos derivados de la matriculación del Diploma. **(40 por ciento)**.
 - a. $\geq 40.000\text{€}$ anuales: 0 puntos.
 - b. 30.000 - 40.000€ anuales: 1 punto.
 - c. 25.000 - 30.000€ anuales: 2 puntos.
 - d. 20.000 - 25.000€ anuales: 3 puntos.
 - e. $< 20.000\text{€}$ anuales: 4 puntos.

2. Acreditación de méritos en el CV que puedan ser baremados en relación con el Diploma: titulación, cursos de formación, experiencia laboral, etc. **(30 por ciento)**.
 - a. Sin titulación exigida ni cursos afines: 0 puntos.
 - b. CFGM sin cursos afines: 0.5 puntos.
 - c. CFGM con cursos afines: 1 punto.
 - d. CFGS sin cursos afines: 1.5 puntos.
 - e. CFGS con cursos afines: 2 puntos.
 - f. Titulación superior exigida sin cursos afines: 2.5 puntos.
 - g. Titulación superior exigida con cursos afines: 3 puntos.

3. Acreditación de experiencia laboral en el sector en el cual está enfocado la temática del Diploma. **(30 por ciento)**.
 - a. Sin experiencia: 0 puntos.
 - b. 1-3 años experiencia: 1 punto.
 - c. 3-5 años experiencia: 2 puntos.
 - d. > 5 años experiencia: 3 puntos.

4. En el caso de igualdad de condiciones en los 3 puntos primeros de los Criterios Reguladores, primará la relación laboral con la entidad financiadora Enresa o su Ministerio de Tutela (vida laboral).

La concesión de financiación total/parcial con la evaluación de los puntos obtenidos en cada criterio se muestra en la Tabla 2 (Anexo I).

Córdoba, 10 de noviembre de 2025.

Fdo: M^a Ángeles Martín Santos

Fdo: Víctor Rivas Cano

Fdo: Antonio Jesús González Barrios

Fdo: José Ángel Salatti Dorado

ANEXO I

Tabla 2. Baremación y puntuación obtenida por los/las solicitantes.

Nombre y Apellido	Identificación (NIF o equivalente)	Puntuación Criterio 1 (max. 4 puntos)	Puntuación Criterio 2 (max. 3 puntos)	Puntuación Criterio 3 (max. 3 puntos)	Suma total	Importe concedido
Juan José Romero Ruiz	80XXXXX9V	2,00	1,50	0	3,50	
Jorge Barragán María	75XXXXX2X	2,00	1,00	1,00	4,00	-
Álvaro Marcelo Porcel Padilla	55XXXXX2L	0,00	3,00	1,5	4,50	-
Daniel Sánchez Herranz	04XXXXX7V	0,00	3,00	2	5,00	-
Sofía Gómez Rodríguez	70XXXXX8V	0,00	2,50	2,5	5,00	-
Miguel Ángel Pérez Catalán	80XXXXX2K	1,50	2,00	1,5	5,00	-
José Luis Valero Sanz	80XXXXX8C	2,30	2,00	1	5,30	-
Marta M ^a Mañero Hierro	09XXXXX5X	0,00	3,00	2,5	5,50	-
Vicente Antonio Serrano Pérez	45XXXXX5W	1,00	3,00	2	6,00	-
Juan Jesús Peralta Béjar	03XXXXX9M	2,40	2,00	2	6,40	500 €
María Inmaculada Ventura Pulgarín	30XXXXX8K	3,50	2,00	1	6,50	500 €
Miguel Becerra Rodero	30XXXXX1C	4,00	1,00	1,5	6,50	500 €
Alba Pajuelo Carreto	31XXXXX1F	4,00	3,00	0	7,00	750 €
Paula Madeleine Menchú Melgar	110XXXXXXXXX901	4,00	3,00	1	8,00	750 €